

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



SCRITURA PÚBLICA No.: 2016-17-01-006-P04935

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA GOLDERIE TRADING CÍA. LTDA.

CAPITAL INICIAL: USD\$ 783.583,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$ 400.000,00

CAPITAL TOTAL: USD\$ 1.183.583,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintinueve (29) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, Romulo Santiago Gutierrez Meneses, en su calidad de Gerente General de la Compañía GOLDERIE TRADING CÍA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada; comparece al

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, y me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento del presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, el señor Rómulo Santiago Gutierrez Meneses, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **GOLDERIE TRADING CÍA. LTDA.**, conforme lo certifica el nombramiento que se adjunta como documentos habilitantes; y quien está completamente facultado y autorizado por la Junta General de Socios de la compañía de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía **GOLDERIE TRADING CÍA. LTDA.**, se constituyó con un capital inicial de dos millones de sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el once (11) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) e inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón, el treinta (30) de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999). **DOS PUNTO**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



DOS.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, el veintiuno (21) de julio del dos mil cuatro (2004), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el quince (15) de septiembre del dos mil cuatro (2004), se realizó la conversión del capital social de la Compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.** a dólares de los Estados Unidos de América, dando como resultado un total de \$ 80,00 (ochenta dólares de los Estados Unidos de América), así mismo se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, con el cual se elevó el capital social a cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 50.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una.- **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón de Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el cinco (05) de agosto del dos mil ocho (2008), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés (23) de diciembre de dos mil ocho (2008), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, con el cual se elevó el capital social a sesenta y ocho mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$ 68.360,00), dividido en sesenta y ocho mil trescientas sesenta (68.360) participaciones de un (\$1,00) dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón de Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, el veintitrés (23) de septiembre del dos mil nueve (2009), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno (21) de diciembre de dos mil nueve (2009), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOLDERIE**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

TRADING CÍA LTDA., con el cual se elevó el capital social a ciento veintinueve mil setecientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (\$ 129.739,00), dividido en ciento veintinueve mil setecientos treinta y nueve (129.739) participaciones de un (\$1,00) dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO CINCO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo Interino del Cantón de Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, el veintidós (22) de agosto del dos mil doce (2012), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil doce (2012), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, con el cual se elevó el capital social a seiscientos sesenta y tres mil quinientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$ 663.583,00), dividido en seiscientos sesenta y tres mil quinientas ochenta y tres (663.583) participaciones de un (\$1,00) dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO SEIS.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón de Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, el catorce (14) de abril del dos mil quince (2015), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho (18) de noviembre de dos mil quince (2015), se realizó aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, con el cual se elevó el capital social a setecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$ 783.853,00), dividido en setecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres (783.853) participaciones de un (\$1,00) dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. **DOS PUNTO SIETE.-** En Junta General

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



3333

“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.183.583,00) dividido en UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (1.183.583) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Corresponde a la Junta General de Socios resolver el aumento o disminución del capital social de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, capital social que no podrá estar representado por títulos negociables”. **“ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CLAÚSULA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Las participaciones que representan el capital social de la Compañía están suscritos y pagadas de la siguiente manera:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	1.148.076,25	1.148.076,25
Freddy Alejandro Luna Maldonado	35.506,75	35.506,75
TOTAL	1.183.583,00	1.183.583,00

CUARTA. NACIONALIDAD.- Los socios a los que se les ha asignado las participaciones fruto del presente aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA. AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.** celebrada el doce (12) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de todos los actos societarios, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.- **SEXTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.- SEIS PUNTO UNO.** El compareciente declara bajo juramento que se llevó a cabo la junta

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

Universal Extraordinaria de Socios de fecha doce (12) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), la Junta General de Socios, decidió por unanimidad de votos realizar el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía, se adjunta el Acta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.** celebrada el doce (12) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016) como documento habilitante.- **TERCERA. ACTOS SOCIETARIOS. TRES PUNTO UNO. AUMENTO DE CAPITAL.-** Conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOLDERIE TRADING CÍA LTDA.**, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2015, esta reinversión de utilidades se destinara en la adquisición de una maquinaria, por un valor total de USD. 400.000,00 (CUATROCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), de conformidad con el siguiente cuadro de integridad de capital:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO CAPITAL UTILIDADES EJERCICIO 2015	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	760.076,00	97%	388.000,00	1.148.076,00	1.148.076
Freddy Alejandro Luna Maldonado	23.507,00	3%	12.000,00	35.507,00	35.507
TOTAL	783.583,00	100%	400.000,00	1.183.583,00	1.183.583

TRES PUNTO DOS. REFORMA DE ESTATUTO.- Aprobado por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía, la compañía decide por este instrumento reformar el estatuto social de la Compañía, específicamente los artículos quinto y vigésimo séptimo, los cuales en razón de la reforma aprobada dirán en adelante:

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



general que aprobó el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía el doce (12) de septiembre del dos mil dieciséis (2016); que la información y valores que amparan el aumento de capital, así como en el presente instrumento son verdaderos y se encuentran debidamente respaldados en los libros sociales y contables de la Compañía. **SEIS PUNTO DOS.** Los valores a los que se refiere el presente aumento de capital se encuentra debidamente registrados en la contabilidad de la compañía y el pago de dicho aumento se lo ha efectuado con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio dos mil quince. **SEIS PUNTO TRES.** La reinversión de utilidades que se formaliza en el presente instrumento, se produce en atención a lo dispuesto en el artículo treinta y siete (37) de la Ley de Régimen Tributario Interno, y la base del aumento del capital es la señalada en el numeral cuarto (4º) del artículo ciento cuarenta (140) de la Ley de Compañías. **SEIS PUNTO CUATRO.** Que los socios han hecho uso a su derecho de preferencia de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento diez (110), y literal c) del artículo ciento catorce (114) de la Ley de Compañías, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. **SEIS PUNTO CINCO.** El compareciente declara bajo juramento que su representada a la fecha no es contratista fallido, ni tiene obligaciones pendientes con el Estado no con ninguna de sus instituciones. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** Se autoriza a los Doctores José Luis Barzallo Sacoto, a los abogados Miguel Maldonado y Cesar Barthelotti, Andrés Ramírez, a realizar los trámites pertinentes encaminados al formalizar todos los actos societarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil y obtener todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de estos actos jurídicos. Usted señora Notaria se

0034

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

12

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta Escritura Pública. (Firmado) Abogado Miguel Maldonado Ruiz, matrícula profesional uno siete guion dos cero cero nueve guion siete ocho nueve (17-2009-789), del Foro de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES

CC 1710117910



Tamara Garcés Almeida

Notaria-Sexta del cantón Quito

8

h. u. h.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171011791-0

CUIDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA HELENA CEVALLOS LOPEZ




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTIERREZ ROMULO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENESES ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2012-07-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2022-07-25

[Signature]
 DIRECTORA

TGA

NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

00.5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

019 - 0202
 1710117910

NOTARIO EN CANTON QUITO
 GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO

PROFESION: NOTARIO
 CANTON: QUITO

[Signature]

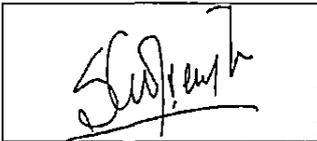
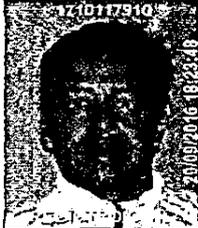
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 29 SET. 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710117910

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS LOPEZ MARIA HELENA

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: GUTIERREZ ROMULO

Nombres de la madre: MENESES ROSA MARIA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.29 13:22:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6c41c3e9d77d444



Quito, 11 de noviembre de 2014



Señor
RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES
Ciudad.-

3046

De mi consideración:

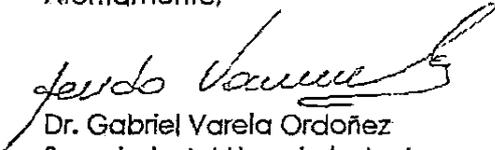
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 20 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el literal c) del artículo 20 del Estatuto Social a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quién le subroga en su cargo.

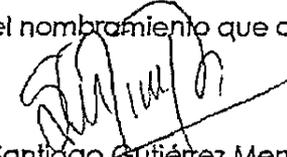
GOLDERIE TRADING CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre de 1998 ante el Notario Vigesimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de abril de 1999. La compañía ha realizado aumentos de capital y reformas a su Estatuto Social, el último de los cuales se verifico mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre del 2009, ante el Dr. Jaime Espinoza, Notario Octavo Interino del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de diciembre del año 2009.

Le auguro éxitos en el desempeño de sus funciones y en constancia sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


Dr. Gabriel Varela Ordoñez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 11 de noviembre de 2014


Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses
CC. 171011791-0

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 74070

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	49534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/11/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	11/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710117910	GUTIERREZ MENESES RÓMULO SANTIAGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 986 DEL: 30/04/1999 NOT: 29 DEL: 11/11/1998 AUM. CAP. Y REF. ESTATUT. RM# 4241 DEL: 21/12/2009 NOT: 8 (INTERINO) DEL: 23/09/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18. DÍ(A)S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

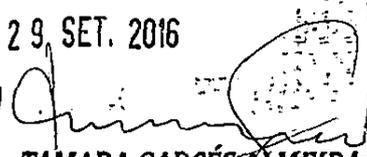


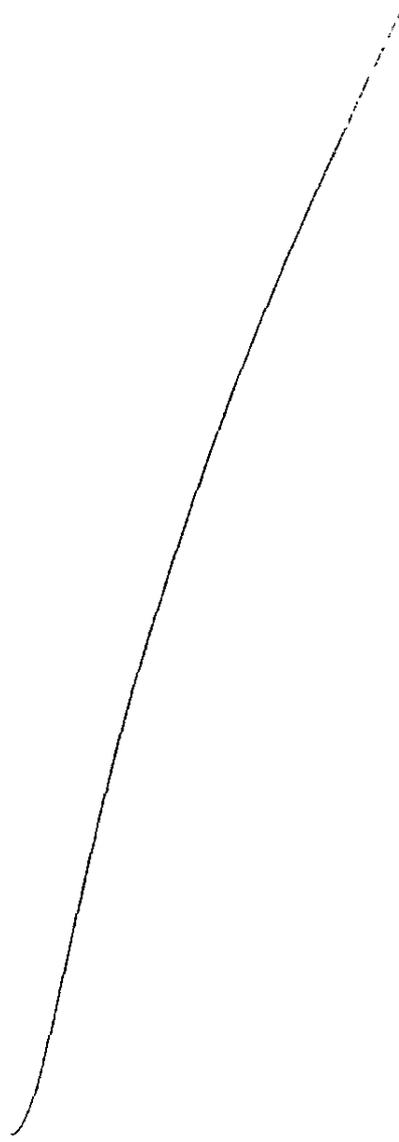


0007

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 003 hoja(s).

Quito a, 29, SET. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791414667001
RAZÓN SOCIAL: GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GOLDERIE
REPRESENTANTE LEGAL: GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO
CONTADOR: AYALA PAREDES PABLO MAURICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 30/04/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/04/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/04/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/06/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: LLANO GRANDE Barrio: LLANO GRANDE Calle: AV GARCIA MORENO
Numero: SN Interseccion: 28 DE JUNIO Conjunto: CONJUNTO DE BODEGAS PLAZA SAN Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicacion: CONJUNTO DE BODEGAS PLAZA
SAN JORGE BODEGA 3 Email: gerencia@golderie.com Fax: 022023133 Celular: 0998561632 Telefono Trabajo: 022023133

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000647490
Fecha: 22/06/2016 10:23:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791414667001

RAZÓN SOCIAL:

GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/04/1999
NOMBRE COMERCIAL: GOLDERIE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO,
VENTA AL POR MAYOR DE TODA CLASE DE PRODUCTOS TERMINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: LLANO GRANDE Barrio: LLANO GRANDE Calle: AV GARCIA MORENO
Numero: SN Interseccion: 28 DE JUNIO Referencia: CONJUNTO DE BODEGAS PLAZA SAN JORGE BODEGA 3 Conjunto: CONJUNTO DE BODEGAS PLAZA SAN
Piso: 0 Oficina: PB Email: gerencia@golderie.com Fax: 022023133 Celular: 0998561632 Telefono Trabajo: 022023133

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: GOLDERIE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALACALI Barrio: CASPIGASI DEL CARMEN Calle: VIA SAN ANTONIO Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA
FABRICA ECUSTAR Oficina: P.B. Celular: 0998561632



Código: RIMRUC2016000647490

Fecha: 22/06/2016 10:23:39 AM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2016, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Juan Vallauri N-86 y Avenida Isidro Ayoras, Provincia Pichincha, Cantón Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.:**

0019

- El señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, propietario de setecientos sesenta mil setenta y seis (760.076) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00), y;
- El señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, propietario de veintitrés mil quinientos siete (23.507) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00).

Los socios por ser en conjunto propietario del 100% del capital pagado, acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente de la Compañía el señor Freddy Alejandro Luna Maldonado; y, actúa como Secretario, el Gerente General el señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

A handwritten signature or mark at the bottom left of the page.

- /
1. **Aumento de Capital de la Compañía.**
 2. **Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

Primer Punto. Aumento de capital de la Compañía.

El Presidente de la Junta concede la palabra al socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, quien mociona a los presentes la necesidad de incrementar el capital suscrito de la Compañía en cuatrocientos mil dólares con cero centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 400.000,00), aumento de capital que se realiza mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2015, esta reinversión de utilidades se destinara en la adquisición de una maquinaria, en atención a los dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y la base del aumento de capital social suscrito es la señalada en el numeral 4 del artículo 140 de la Ley de Compañías, quedando de la siguiente manera:

Cuantía del aumento del capital: USD 400.000,00

FUENTES:

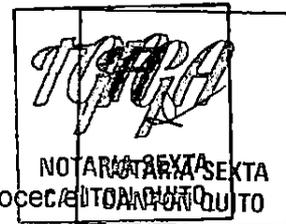
Capitalización de utilidades socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses: USD 388.000,00

Capitalización de utilidades socio Freddy Alejandro Luna Maldonado: USD 12.000,00

Total Aumento de capital USD **400.000,00**

Capital actual suscrito y pagado: USD 783.583,00

Capital total de la compañía: USD **1.183.583,00**



A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

0010

Segundo Punto. Reforma del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta concede la palabra al socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, quien presenta la reforma del Estatuto de la compañía. El Secretario procede a dar lectura del texto a reformarse, la reforma hace referencia exclusivamente al capital social de la compañía. La reforma estará vigente a partir de la inscripción de la Escritura Pública que contenga los actos societarios aprobados por esta Junta en el Registro Mercantil del cantón Quito.

A continuación se cita el texto de la reforma, específicamente dentro de los artículos Quinto y Vigésimo Séptimo, los que son aprobados por unanimidad por los socios:

“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.183.583,00) dividido en UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (1.183.583) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Corresponde a la Junta General de Socios resolver el aumento o disminución del capital social de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, capital social que no podrá estar representado por títulos negociables”.

“ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- CLAÚSULA INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Las participaciones que representan el capital social de la Compañía están suscritos y pagadas de la siguiente manera:

*

Como consecuencia de la propuesta de aumento, el socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses comenta que luego del trámite se debe emitir nuevos certificados una vez que esté formalizado el incremento del capital con la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil de Quito.

Los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto, así como la cuantía y las fuentes a utilizarse, de lo anterior, el capital de la Compañía asciende a UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.183.583,00), capital que se encuentra detallado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO CAPITAL UTILIDADES EJERCICIO 2015	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	760.076,00	97%	388.000,00	1.148.076,00	1.148.076
Freddy Alejandro Luna Maldonado	23.507,00	3%	12.000,00	35.507,00	35.507
TOTAL	783.583,00	100%	400.000,00	1.183.583,00	1.183.583

Se aclara que las fuentes para el aporte de la futura capitalización son cubiertas por todos los socios, quienes a su vez han ejercido su derecho de preferencia sobre la capitalización, acorde el artículo 110, 114 de la Ley de Compañía vigente.

Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.



0011

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD.	CAPITAL PAGADO USD.
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	1.148.076,25	1.148.076,25
Freddy Alejandro Luna Maldonado	35.506,75	35.506,75
TOTAL	1.183.583,00	1.183.583,00

La Junta General autoriza por unanimidad al Gerente General de la compañía a comparecer a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto, así como a realizar cuanto trámite sea necesario a fin de perfeccionar el presente aumento de capital.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

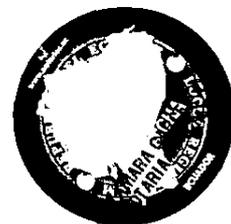
Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión y el Presidente de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses
Socio – Secretario de la Junta

Freddy Alejandro Luna Maldonado
Socio – Presidente de la Junta

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... acta certificada, firmada y sellada en
29 SET. 2016
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

0012

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 11 de noviembre de 1998, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA REFERIDA COMPAÑIA, otorgado el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Sexta de Quito, por el señor ROMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES, en su calidad de Gerente General de la Compañia GOLDERIE TRADING CIA. LTDA. En los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000012831



20161701029001035

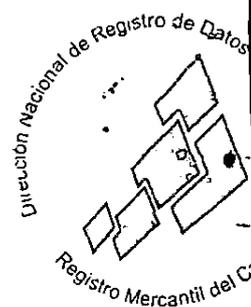
NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701029001035

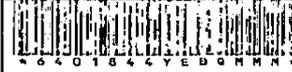
MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791414667001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P04935

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 62818

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	45246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4454
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710117910	GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / QUITO / 29/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN: N° 980 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE ABRIL DE 1999, TOMO 130.-
--

CUALQUIER IMPRINTADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROELO
